



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO 2019 DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 23 de abril de 2019, los integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano se reunieron en la Sala de Juntas del inmueble sede del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), ubicado en la Calzada Santa Catarina 267, Colonia San Ángel Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01060, en la Ciudad México, con el propósito de llevar a cabo su **Segunda Sesión Extraordinaria del año 2019**: -----

Mtra. María de Jesús Estela Livera Corona, Consejera Presidenta. -----

Lic. Janet Jazmin Delgado Mercado.-----

Dr. Juan Carlos Amador Hernández. -----

Mtra. Jacaranda Velázquez Correa-----

Lic. Diana Esperanza Constable Thompson-----

Mtro. Enrique Lazcano Vázquez. -----

Lic. José Eduardo Leycegui Vega. -----

Lic. Enrique Pérez Quintana. -----

Lic. Ernesto Velázquez Briseño. -----

Lic. Jaime Cervantes Rodríguez, Secretario Técnico. -----

Dando inicio a la sesión, en uso de la voz, la **Consejera Presidenta** da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, a Jenaro Villamil Rodríguez, Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, a la Lic. Leticia Salas, a la Mtra. Jacaranda Velázquez Correa y a la Lic. Diana Esperanza Constable Thompson. A continuación le da uso de la palabra al Presidente.-----

En uso de la voz el Presidente, agradeció y comentó que "va ha haber mucha chamba, bueno, aquí no hemos parado y lo que comentábamos en el Consejo Ciudadano anterior, que la idea y el compromiso de mi parte y también de parte de la Junta de Gobierno, que también modificó su integración la Junta de Gobierno, que es el órgano, digamos, máximo de dirección del Sistema, es que haya una mayor interacción, una mayor compaginación entre el Consejo Ciudadano y la Junta de Gobierno. Yo le pedí a Leticia Salas que estuviera aquí con nosotros, porque Leticia está ahora responsable del área de la Coordinación de Producción. En tanto no exista una reforma al Estatuto y a la Ley Orgánica y a la estructura de cómo está el Sistema, porque también he estado viendo que esa es una cosa medio rara, es una ley que habla de un sistema, pero habla de un organismo. Entonces, tienen una doble identidad, en realidad dirigimos un organismo, aunque el mandato es crear un sistema. Entonces, mientras esto no se



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

modifique la dirección, digamos, de Canal 14 no existe como entidad, aunque es muy claro que ya el Canal 14 tiene cuatro años de existir, que se están haciendo poco a poco cambios en la programación y que estos cambios, además, sería muy importante que el Consejo Ciudadano se enterara de ellos, dieran sus opiniones. ¿No vino Beatriz Solís?-----

La **Consejera Presidenta**, respondió que no porque en la sesión se definirá y votará para que en la siguientes sesiones se incorpore de manera recurrente o permanente. -----

El **Presidente del SPR**, indico: "Porque Beatriz Solís, como defensora de audiencias, también ha estado participando en este proceso de transformación o revitalización de la pantalla, del Canal 14, que es, digamos, nuestra principal cara hacia los ciudadanos. Evidentemente, ustedes habrán escuchado en los últimos días y sobre todo la semana antepasada, pues este asunto del escándalo de Fernando Coca, su protesta pública porque se le removió, su acusación, nunca documentada, ni sustentada, de que hay un pacto de impunidad con el anterior expresidente del Sistema Público de Radiodifusión y que por eso yo lo corrí. Por esta razón yo sí le pedí a Estela si yo pudiera dejarles a ustedes estos documentos que exactamente fueron los mismos que yo leí y expliqué en una entrevista con Carmen Aristegui, que fue la única entrevista que di sobre el tema. Me parecía que era un tema, más bien de golpeteo al Sistema, a mi persona y, de pasada, al Gobierno Federal. Entonces, era un asunto bastante lamentable, él quiso montar un show o un ring de box en este tema, todos sabemos lo delicado que son los asuntos relacionados con despidos o con remociones y más en el caso de alguien que llegó junto conmigo, o sea, llegamos prácticamente al mismo tiempo. Entonces, la situación era muy delicada, porque ahí ustedes verán las propuestas que me estaba haciendo de estructura paralela, que ni siquiera pasaron por la Junta de Gobierno, o sea, una estructura paralela que, además, en un organismo como éste es muy delicado armarlo si no está autorizado por la Junta de Gobierno, si además tiene una serie de personajes ahí que, la verdad, no tienen, digamos, mucha trayectoria o mucho que ver en medios públicos. Entonces, sí quería yo informarles directamente a través de estos documentos, es exactamente el paquete de documentos que yo le entregué a Carmen Aristegui, que se leyeron a la audiencia y que están ya en la página del SPR, si no me equivoco, ya están subidos estos documentos, están a disposición de la ciudadanía a través de la herramienta de comunicación del INAI. Y el tema más delicado, es el tercer documento, fechado el 16 de abril de 2019, y esto también quisiera yo comentarles, es una petición explícita a la Secretaría de la Función



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

Pública, además de que la Función Pública ha realizado varias auditorias y están en curso varias auditorías de desempeño, de bienes inmuebles en el Sistema, yo le pedí, precisamente, quizá lo positivo del escándalo de Coca o del debate público sobre Coca, es la petición que le hago a la Secretaría de la Función Pública, y está en el último documento que yo les dejo, para una auditoría en materia de procedimientos de contratación y adquisición de materiales audiovisuales, prestación de los servicios de producción integral de campañas de comunicación social por parte del SPR y el inventario de bienes muebles que forman parte del patrimonio de la entidad. Es el último documento que está en la carpeta, si no me equivoco. Sí es el último documento. Y los demás tienen que ver con algunos temas que, si hay preguntas, pues yo ya nada más se las comento. Pero sí me interesaba mucho este tema en particular, que pudiéramos tener, sobre todo el Consejo que pudiera tener el mismo nivel de información y documentación que ya está en acceso a los ciudadanos. -----

En uso de la palabra la **Consejera Presidenta**, agradeció al Presidente del SPR, por entregar al Consejo los documentos que servirán para conocer de la situación que se presentó en el Sistema, asimismo preguntó al Consejo si deseaban hacer algún comentario al Presidente del SPR.-----

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño**, agradeció al Presidente del SPR que se presentará ante el Consejo Ciudadano y preguntó ¿tiene algunas fechas previstas para el proyecto de estructura que planteó?-----

El **Presidente del SPR**, respondió que "no hay fechas, desgraciadamente el tema Coca, pues es que Coca estaba, digamos, perfilado para ser el director del Canal 14, entonces, era parte del modelo de reestructuración, un canal y toda el área de radio, y un reordenamiento interno. Yo lo que veo de este asunto de Coca, que se definió 28 de marzo, es decir, el 28 de marzo yo le notifiqué, porque además también él dice que yo no le hablé, yo le notifiqué la baja del cargo de coordinador de producción. Entonces, esto como que también frenó un poquito el impulso que yo llevaba para presentar a finales de abril, que era mi plan, el proyecto de reestructuración. Yo creo que va a ser, espero que podamos tenerlo a mediados de mayo, la junta ordinaria del Consejo Ciudadano, si no entiendo mal, es en junio. Entonces, a lo mejor ni siquiera va a haber junta extraordinaria de la Junta de Gobierno, sino más bien yo les pediría, si ustedes pueden, y yo le comunico a la Presidenta, hacer una junta extraordinaria del Consejo Ciudadano para presentarles el plan de reestructuración". -----

El **Lic. Enrique Lazcano Vázquez**, precisó que hay un principio de autoridad en toda institución.-----

El **Presidente del SPR**, señaló "creo que fue importante este episodio, porque también nos da a entender que este sistema va a estar bajo la mira, va a estar fiscalizado, y eso es importante, que el Canal 14, del que nadie había oído hablar,



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

pues ahora ya por lo menos se escucha más, por lo menos ya saben si no es por Coca, por Pepsi. Pero el asunto es que son los temas, o sea, somos medios públicos y vamos a tener y acostumbrarnos a esto, a la fiscalización pública, al debate público.”-----

El **Lic. José Eduardo Leycegui Vega**, comentó que esta la fiscalización de la Secretaría de Comunicaciones y de la Secretaría de la Función Pública, el Sistema desde que se creó tuvo auditorías.-----

El **Lic. Jenaro Villamil Rodríguez**, refiere que “el asunto es que creo que no hay una cultura en la inmediatez de la comunicación de las redes y de las estaciones de radio comerciales, etcétera, una cultura sobre el procedimiento de auditorías y de entrega-recepción. De hecho, todavía nosotros no hemos terminado el proceso completo de entrega-recepción, es un proceso que dura varias semanas y que, además, necesitas de la contraparte, de la respuesta de la contraparte de lo que tú estás entregando. No es una cacería, o sea, él quería plantear esto como una cacería, vámonos contra Armando Carrillo Lavat, o sea, es absurdo, no solamente es absurdo, es ilegal, es decir, operar de esa manera es ilegal. Y lo peor, en el caso de Fernando, fue que violentó la presunción de inocencia, empezó a dar nombres sin tener ninguna constancia, ni siquiera denuncia alguna, de que tuviera indicios sólidos de corrupción y menos empezar a nombrar empresas productoras, que además están, hasta donde yo entiendo, y por el área jurídica eso es lo que también me comentó Salvador, pues tú no puedes estar como autoridad responsabilizando, culpando a alguien, cuando ni siquiera hay un proceso de investigación terminado.”-----

La **Lic. Janet Delgado Mercado**, expresó que su duda es saber si el Licenciado Fernando Coca Meneses se designó en un cargo que no está en la estructura, se encontraba trabajando y cobrando en el Sistema cuando todavía no estaba. -----

El **Presidente del SPR**, indicó “Claro, como coordinador y como parte de la remodelación que se iba a hacer.”-----

El **Lic. José Eduardo Leycegui Vega**, expresó que el Presidente de México así lo informó, dijo, no sé si hubo algún documento posterior donde lo nombraba el Presidente como Director del Canal 14. -----

El **Presidente del SPR**, también manifestó que “fue la mejor disposición, de hecho, Fernando Coca empezó a trabajar en esta oficina, en este organismo, antes de que a mí me aprobara o ratificara el Senado, es más, y eso todos los que están en el sistema y creo que el Consejo Ciudadano se enteró, una muestra de buena voluntad de Armando Carrillo fue abrirle una plaza a él antes de que yo llegara. Entonces, todo era realmente un asunto de delirio, de delirio básicamente. Protagonismo y furia. Él trabajo, bueno, yo me enteré ahí, que llevaba 17 años con Televisa, pero fue recomendado de Luis Mandoki y Luis Mandoki insistió muchísimo, hasta el final, en que había que nombrarlo públicamente como director. Yo me opuse a eso y, finalmente, hubo una concesión, se le presenta de manera pública y estas son las consecuencias.”-----



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

El **Dr. Juan Carlos Amador Hernández**, refirió que le sorprende este escándalo, se enteraron vía twitter las respuestas de ambos y que nuevamente el Consejo ausente, como en muchas otras discusiones, no tienen una posición clara, no se ponen de acuerdo, por lo menos hacer un pronunciamiento claro a favor o en contra, o al menos pedir una explicación a alguien. De esta situación, le preguntó al Presidente del SPR, ¿Has encontrado alguna irregularidad de la administración anterior?-----

El **Presidente del SPR** respondió que sí y que se estaban investigando.-----

El **Dr. Juan Carlos Amador Hernández**, comentó que en realidad el Lic. Fernando Coca era parte de lo denunciaba, el mal uso de los recursos públicos y el hecho de que no se estuviera haciendo nada al parecer. Considera que valdría la pena en ese sentido ir conociendo cómo va el proceso, cuáles son los alcances de esas investigaciones que el director de este sistema está realizando, lejos de las auditorías que se están pidiendo, ya que cuando alguien toma un cargo, lo primero que se hace es qué se hizo antes, qué hay y sobre eso se determina, para identificar ciertos rasgos. Asimismo, pregunto ¿Cuál es la perspectiva que se tiene de esta auditoría, qué resultados y para cuándo tendría los primeros resultados? Ya que si se van a entregar en dos años, posiblemente algunos Consejeros ya no estarán y el tema pasa desapercibido, como muchas otras cosas.-----

El **Presidente del SPR**, respondió que "Sí, la administración nueva le mandó a la Secretaría de la Función Pública y al OIC una serie de intercambio de documentos donde están señaladas varias irregularidades que se encontraron en el proceso de acta de entrega-recepción y creo que esto es importante que ustedes lo tengan, además es un documento oficial, no es un documento secreto, ni nada de esto. Los procedimientos de auditoría y de resultados son mucho más lentos de lo que a mí me hubieran gustado, precisamente, porque son mucho más lentos yo no puedo adelantar en términos específicos un diagnóstico, un dictamen, porque si no cometería el mismo problema de Fernando Coca, de estar adelantando un resultado que está basado en mi percepción, no en la documentación que ellos hagan. Entonces, mi percepción ya la he dicho igual en entrevistas, es una percepción, pero ya en términos de sanciones o del siguiente paso, si hubiera alguna sanción penal, eso no lo determinaría mi percepción, ¿Qué sucede? Que sí, evidentemente, hay una serie de descuidos y de irregularidades, sobre todo a mí lo que más me preocupó y creo que eso no es un asunto que se personalice, sino que es un asunto sistémico, es un descuido enorme de no saber ni siquiera cuando uno llega a este Sistema o al organismo, ni siquiera había inventario de las estaciones de televisión, de la situación en la que estaban, del equipo que tenemos, ni siquiera había eso, o sea, ni siquiera se entregó. Entonces, evidentemente genera mucha alarma el recibir una institución así. Se ha ido avanzando en esto, pero esa parte fue la que al equipo que llegamos, digamos, a mí en lo personal me incomodó mucho. También Fernando, como todos los que



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

estamos en las coordinaciones, pues empezamos a ver irregularidades y empezamos a investigar, pero de ahí a sacar una conclusión que tenga que ser pública, pues es absurdo. Espero que a la mitad de este año o después de junio haya algo." -----

El **Dr. Juan Carlos Amador Hernández**, preguntó al Presidente del SPR, ¿Cómo vería al Consejo, en una posición pidiéndole agilidad o agilizar las investigaciones al área competente?-----

El **Lic. José Eduardo Leycegui Vega**, indicó que sobre el mismo tema discrepa del Dr. Juan Carlos Amador Hernández, debido a que el Sistema no es una instancia investigadora, se encuentra lo que se considera una irregularidad y se presenta a la instancia correspondiente, ya sea administrativa o judicial. En segundo lugar, el Consejo no es una instancia que deba recibir esos informes, ya que no es una instancia investigadora. Se puede recibir un informe general de la situación, sin embargo, considero que no le corresponde al Consejero y tampoco solicitarle a alguna instancia que no fuera el propio Sistema, el seguimiento, así como también el Consejo Ciudadano se debe dirigir a la Función Pública, porque no es parte de sus funciones.-----

La **Mtra. Jacaranda Velázquez Correa**, opinó que está de acuerdo en que acostumbrarse a la fiscalización pública implica de alguna manera ser transparentes, ser un Consejo que de alguna manera tenga un vínculo muy importante con el Sistema, también son intermediarios de una sociedad de audiencias, de personas, que consideran que los consejeros tienen una responsabilidad importante para hacer que funcione. Así que, sin alterar las funciones que tiene el Consejo, es muy importante saber cuál será el alcance de los consejeros para poder transparentar y asumir que la fiscalización pública tiene una responsabilidad, llegar a mecanismos que permitan explicar por qué, incluso, hoy por hoy cualquier ciudadano no tiene ni siquiera la menor idea de qué es el Sistema Público de Radiodifusión, que eso también es muy preocupante. Por medio de las redes sociales he explicado porque no hay una claridad de toda esta fragmentación de lo que ocurre en los medios públicos y de cuál es la función real de este sistema público. -----

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño**, aportó que en cuanto a las funciones del Consejo Ciudadano, eso forma parte de la sesión de consejeros.-----

La **Consejera Presidenta**, agradeció al Presidente del SPR la bienvenida a las consejeras y también por explicar temas importantes como los activos, la programación, como se contrataron esas producciones, etcétera, ya que involucra al Consejo Ciudadano. El Consejo no audita pero es importante que este informado.-----

El **Lic. José Eduardo Leycegui Vega**, manifestó que se pueden dar informes en general, sin hacer señalamientos y esperar el procedimiento de garantía de audiencia que tiene la persona que esté involucrada. El Consejo puede promover de una manera general, por medio de la radio y la televisión y de igual manera



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

cualquier ciudadano debería estar obligado a denunciar un acto de corrupción, y más en este sexenio. -----

El **Ernesto Velázquez Briseño**, indicó que los consejeros que también forman parte de la Junta de Gobierno emiten un reporte a la Junta de Gobierno de las auditorías y de las observaciones efectuadas. En este caso, esperamos la respuesta de la Función Pública de la investigación. -----

El **Presidente del SPR**, "sobre el punto que refiere el Lic. Ernesto Velázquez Briseño, la petición es que la Junta de Gobierno, como órgano de dirección, requiera a la Secretaría de la Función Pública, que articule un solo OIC para los medios públicos, que haya un solo Órgano Interno de Control para la vigilancia, fiscalización y seguimiento de las decisiones que tome, no sólo el SPR, sino también Canal 11, Canal 22, IMER, Radio Educación, básicamente. De hecho la propuesta apoya la Secretaría de la Función Pública, debido a que el OIC del SPR era un OIC de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Entonces, parte de la transformación de ese modelo y de poder lograr una sinergia o una idea sistémica es que haya un OIC de los medios públicos, porque las dinámicas y las necesidades, incluso las irregularidades de los medios públicos son muy similares y desgraciadamente, por ejemplo, el OIC del IMER, que es el OIC de la SEP, va a medir al IMER en términos de cuántas campañas de alfabetización, cuánto se avanzó en contenidos educativos, porque esa es la naturaleza del organismo, del IMER. El Canal 22 y Radio Educación los auditan en función de la Secretaría de Cultura y no en función de su naturaleza de medio público. Las auditorías del OIC tenían que ver con índices de desempeño y de aprovechamiento en la lógica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no en la lógica de un órgano interno de control de un medio público. -----

El **Dr. Juan Carlos Amador Hernández**, retomó la propuesta de impulsar un programa de televisión del propio Consejo, que en su momento ya había hecho compromiso con el Presidente del SPR anterior. -----

La **Lic. Leticia Salas**, refirió que parte del equipo que se dañó en el sismo, esta embodegado, no se ha podido sacar de las cajas, no está inventariado, no han entregado todo el equipo, que se debió de haber entregado en noviembre del año pasado, lo cual limita en términos del equipamiento para poder ejecutar ese tipo de proyectos. También existe un tema de seguro, que no puede operar, está adquirido para este año pero no se puede operar si ese equipo no está debidamente inventariado. No se tendrían simplemente las condiciones básicas para poder generar un espacio de esa naturaleza. Los noticieros desaparecieron para analizar el origen de los contenidos del noticiario, ya que aquel que lo viera, podía advertir claramente que tenía como destellos, inicio como un noticiario cultural, de pronto quiso ser un noticiario deportivo, de pronto algo sobre literatura, no contaban con las condiciones básicas simplemente para poder estar visualizando todas las notas del día. Se hacía un uso indiscriminado de imágenes de Facebook, YouTube, Televisa, TV Azteca, MSV, estudios todo el tiempo con los



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

logotipos, la gente, Diana lo puede testificar en un espacio súper reducido, en esas condiciones no se puede desarrollar un trabajo profesional, no se puede solicitar al personal desarrollar un trabajo profesional de profundidad.-----

La **Mtra. Jacaranda Velázquez Correa Jacaranda Velázquez Correa**, preguntó ¿dónde se transmiten todas las producciones que están saliendo al aire por el Canal 14. -----

La **Lic. Leticia Salas**, comentó que hay un espacio específico en Canal 11, donde está amontonado personal del control maestro, personal de continuidad, aquel que tiene la característica técnica, no la de programación, áreas de edición, un espacio dedicado a dos o tres editores que están juntos, camarógrafos, la cabina de producción y la parte de imagen, en un mismo espacio alrededor de 40 personas. En otro espacio más pequeño se encontraba el noticiario, en el que había alrededor de 20 personas, dos reporteros, situación que también se analizó.

El **Presidente del SPR Jenaro Villamil Rodríguez**, refirió que había una gran necesidad por realizar la reestructuración, ya que la Dirección de Relaciones Públicas, se encargaba del noticiario, siendo que no fue creada para eso. Asimismo, la Dirección de Relaciones Públicas concretó el proyecto del fútbol americano que no le correspondía, sin embargo, continuarán las transmisiones de fútbol americano amateur, pero de una manera más organizada para la pantalla, porque de momento el fútbol americano invadía la pantalla o se cancelaban producciones. De lo anterior, el **Presidente del SPR** solicitó al Consejo Ciudadano revisar todos los días la programación, ya que será de gran utilidad y comentó que ante la circunstancia con Canal 11, y al recibir un sistema dañado, se está buscando una sede alterna. También ante dicha emergencia se firmó un convenio de colaboración con Capital 21, que le ha permitido al Canal 14 grabar programas como el de Polémica en Redes y más adelante poder grabar el noticiario.-----

La **Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado**, comentó que uno de los principales retos para todos los medios públicos del país, es producir con recursos que son limitados. Por otro lado, desea saber si dentro de la estructura del plan de trabajo del Sistema se está contemplando la captación de recurso y si las campañas se van a cobrar. -----

La **Lic. Leticia Salas**, refirió que en el fondo se comparte como equipo de trabajo la parte sustantiva, que los canales públicos deben de tener una exposición informativa, periodística, problematizar firmemente en la realidad social y acercarse justamente a estos equilibrios informativos que tan relevantes son para el país en todo momento; sin embargo, la audiencia se merece respeto y los medios públicos se merecen respeto, por lo que, en este momento se va a reordenar, organizar de fondo la temática y de ninguna manera significa que eso va a renunciarse a generar ese tipo de espacios, más bien redobladamente, porque finalmente ahí habrá una línea de trabajo que posteriormente el Presidente del SPR seguramente se los planteará, pero alejado de la intención de quitarnos.-----



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

El **Presidente Jenaro Villamil Rodríguez**, indicó que sobre campañas, los consejeros que estuvieron en la Junta de Gobierno pueden informar que es una línea estratégica de todo el Gobierno Federal con todos los medios públicos federales y que espera aterrice eso también a nivel de los estados. Es una decisión, incluso, es un mecanismo al financiamiento, o sea, se reduce, son 235 campañas las que va a tener la estructura del Gobierno Federal a lo largo de este año. Esas campañas se van a distribuir entre los medios públicos, tanto audiovisuales, como radiofónicos, entonces, espero que no haya necesidad de terciarización, es decir, la política o la línea es evitar lo más posible la terciarización para evitar, justamente, el huachicoleo, para decirlo en términos llanos.

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño**, señaló "si no tienen infraestructura para producir algo propio".

La **Lic. Leticia Salas Torres**, respondió que "Se tienen que apurar con el inventario".

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño**, comentó que si tienen infraestructura como el Canal 11 se va a desperdiciar, que no se dediquen hacer campañas gobierno. Los medios buscan la producción, que se flexibilicen las reglas, no se refiere a la Ley de Adquisiciones, sino de los recursos que el SPR pueda ingresar, que puedan utilizarlos con entera libertad y no les vaya a resultar que no lo se puede utilizar para inversión.

El **Presidente del SPR, Jenaro Villamil Rodríguez**, precisó que justamente es lo que se está modificando, o sea, si se redujo 20 por ciento, en el caso de Canal 22, que es ya dramático, disminuyó 18 por ciento el recurso, en el Sistema se disminuyó cinco o siete por ciento, que las campañas o la producción de campañas sea un ingreso de dinero público a los medios públicos. Ese es el principio, que el dinero público vaya a los medios públicos. Lo que plantea el Lic. Ernesto Velázquez Briseño, es cierto, es un enorme desafío, considerando a Diana que también está en Canal 11, en la medida en que esto se pueda resolver es una manera de financiar con dinero público a los medios públicos.

La **Mtra. Jacaranda Velázquez Correa**, refiere que "tomando en cuenta lo que dice el Lic. Ernesto Velázquez Briseño, porque a todos, quienes han estado en un medio público, concierne justamente este problema de cómo establecer una claridad, un área, con un equipo especial, porque el caso concreto, Canal 22, con 10 camarógrafos que tiene, todos sindicalizados, con una problemática muy específica: cómo, con qué equipo o con qué capital humano se podrían realizar una serie de campañas que sirvan para ingresar dinero, o sea, se va a comprar un equipo, de dónde va a venir, porque por la reducción del presupuesto sería importante tomarlo en cuenta, o sea, qué se va a hacer específicamente, se van a contratar a productores específicos para ese tipo de campañas, porque ciertamente no hay. Entonces, cómo se podría arreglar eso. Se debe tomar en cuenta para que no haya un cuello de botella, porque si no después ni producciones en casa, ni campañas publicitarias del gobierno federal.



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

Posiblemente evitando la terciarización, habría que ver si puede haber alguna productora o dos totalmente fiscalizadas y coordinadas, que puedan hacer este tipo de campañas, porque si no creo que puede reventar muchas áreas en unos medios públicos".-----

La **Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado**, indicó que se pediría el recurso, en caso de necesitar el personal, el costo de la producción es lo que se debe pedir al Gobierno Federal.-----

El **Presidente del SPR Jenaro Villamil Rodríguez**, manifestó que si, en esos casos incluye productores, locutores.-----

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño**, refiere que en la radio lo entiende, pero no hay un solo medio público que tenga una cámara bert, por ejemplo.-----

El **Presidente del SPR, Lic. Jenaro Villamil Rodríguez**, comentó que: "posiblemente ya no son las bert, es todo un tema, solo quiere expresar que se está gestando, no hay una cosa absolutamente definitiva y, evidentemente, se van a tener que ver a los medios estatales, públicos y estatales. Ahora, el compromiso fundamental, es que mientras menos campañas haga el gobierno, será un modelo comunicacional terrible, la espotización. Si lo va a hacer el gobierno, lo que quiere hacer el gobierno es que ese dinero vaya a los medios públicos, el compromiso es que no se altere el proyecto de programación y de sentido original de los medios públicos, es decir, no va a estar subordinado el medio público a las campañas, sino al revés, las campañas se van a subordinar a los tiempos, a la infraestructura y a las capacidades de cada medio público.-----

El **Lic. Enrique Pérez Quintana** recomendó que en el asunto de las auditorías de se debe tener prudencia, hay que esperar a que las instituciones públicas encargadas de ello, entreguen los documentos con sus dictámenes oficiales para que posteriormente puedan pronunciarse.-----

La **Consejera Presidenta** agradeció la presencia del Presidente del SPR, quien se retiró junto con la Lic. Leticia Salas.-----

Dando inicio a la sesión, en uso de la voz, la **Consejera Presidenta** da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos y procede a preguntar al Secretario Técnico si se cumple con el primer punto del Orden del Día correspondiente a la Lista de Asistencia y Declaración de Quórum necesario para celebrar la sesión.-----

En uso de la palabra, el **Secretario Técnico** manifiesta que, tras la revisión de la lista de asistencia, se desprende que se cuenta con quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente sesión.-----

Dicho lo anterior, La **Consejera Presidenta** declaró instalada la sesión y, por tanto, válidos los acuerdos que se adopten en la misma. Acto seguido, solicita a los Consejeros Ciudadanos dispensar la lectura y en caso de no tener algún comentario aprobarlo.-----



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

La **Consejera Presidenta** inició la sesión a la Segunda Sesión Extraordinaria del 2019, con el punto número uno de la orden del día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y bienvenida a las nuevas integrantes del Consejo Ciudadano del SPR.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019, del Consejo Ciudadano del SPR.
5. Revisión y análisis de los acuerdos pendientes adoptados por el Consejo Ciudadano.
6. Informe de los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Junta de Gobierno, del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, sobre la Primera Sesión Ordinaria 2019, de la Junta de Gobierno del SPR.
7. Participación de la Defensora de Audiencias Mtra. Beatriz Solís Leree, en las sesiones del Consejo Ciudadano.
8. Análisis y discusión de la salida del Lic. Fernando Coca Meneses, del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
9. Seguimiento y análisis a la propuesta del consejero Juan Carlos Amador Hernández, para realizar un programa de televisión sobre el Consejo Ciudadano, que pueda ser transmitido en el Canal Catorce del SPR.
10. Seguimiento y análisis a la propuesta del proyecto para la realización de un foro de medios públicos propuesto por los consejeros Enrique Pérez Quintana y Juan Carlos Amador Hernández.
11. Asuntos Generales.



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

En uso se la palabra El **Dr. Juan Carlos Amador Hernández** propuso retirar el punto nueve, referente al programa de televisión.-----

La **Consejera Presidenta** indicó que se eliminará el punto 7 (siete) y se emitirá un acuerdo para el punto 8 (ocho) y 9 (nueve) del orden del día.-----

El **Dr. Juan Carlos Amador Hernández** propuso el punto 10 (diez), referente al proyecto para la realización de un foro de medios públicos.-----

El **Lic. Enrique Pérez Quintana** refirió que cambiaron las condiciones.-----

La **Consejera Presidenta** comentó que se realizarían los acuerdos de los puntos del orden día.-----

La **Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado** refirió que sería mejor posponer los proyectos.-----

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño** reiteró la bienvenida a las dos nuevas integrantes del Consejo Ciudadano, asimismo refirió que deben contar con la información de la sesión anterior, en la que participo la maestra Beatriz Solís, Defensora de las Audiencias del SPR, como invitada.-----

Se planteó que la Defensora de las Audiencias pudiera participar de manera constante con voz, pero sin voto en las sesiones del Consejo Ciudadano.-----

La **Consejera Presidenta** comentó que con la asesoría de la Defensora de las Audiencias, en materia de contenidos, se lograría la ejecución de los parámetros para calificar los contenidos, tal y como indicaron la Doctora Carmen Patricia Ortega y el Doctor Javier Esteinou.-----

La **Consejera Presidenta** sometió a votación los puntos del orden día y a realizar los acuerdos respectivos.-----

El **Dr. Juan Carlos Amador Hernández** precisó que se debe votar la orden del día sin el punto 8 (ocho), 9 (nueve) y 10 (diez).-----

El **Secretario Técnico** refirió que el punto 4 (cuatro), respecto de la aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria, la misma no podría ser aprobada, toda vez que, el artículo 36 del Reglamento del Consejo Ciudadano señala que el proyecto de acta será sometido para su aprobación en la sesión del Consejo Ciudadano.-----

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño** comentó que se supondría eliminar también el punto cuatro.-----

El **Secretario Técnico** confirmó que se elimina del orden del día.-----

La **Consejera Presidenta** indicó que posteriormente sí habrá que modificar el reglamento, porque también se plantean cosas importantes en las sesiones extraordinarias que deben aprobarse.-----

La **Consejera Presidenta** sometió a votación la aprobación de la modificación del Orden del Día propuesto.-----

Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T, 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

5. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ACUERDOS PENDIENTES ADOPTADOS POR EL CONSEJO CIUDADANO.-----

La **Consejera Presidenta** comentó que de la revisión y análisis de los acuerdos pendientes adoptados por el Consejo Ciudadano, básicamente uno se quedó pendiente, no sólo en la sesión ordinaria, sino de la extraordinaria y tiene que ver con un punto por demás interesante.-----

El acuerdo pendiente es la asesoría pagada que se solicitó al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, para que se emitiera una opinión jurídica respecto de la naturaleza, de la autonomía del SPR, toda vez que, en el acuerdo el SPR se encuentra como organismo público no sectorizado de la Administración Pública Federal.-----

El Lic. Ernesto Velázquez, quien ha estado muy pendiente del tema puede informar y actualizar a las nuevas integrantes del consejo.-----

En marzo del año en curso se llevó a cabo una reunión con el Lic. Ernesto Velázquez, el Secretario Técnico, la Consejera Presidenta y el Dr. Serna, este último les causó una excelente impresión.-----

La **Consejera Presidenta** manifestó al Dr. Serna la urgencia de contar con la opinión, no solo porque ya se había realizado el pago, sino porque importancia de que el Consejo Ciudadano pueda presentarlo en los canales conducentes.-----

El **Lic. Ernesto Velázquez** informó lo siguiente: "cuando me tocó ser presidente de este Consejo Ciudadano lancé la iniciativa de poder hacer una consulta al Instituto de Investigaciones Jurídicas para que hiciera un estudio sobre la naturaleza jurídica, un análisis de la naturaleza jurídica del SPR que permitiera medir los límites y alcances de la independencia y autonomía que tiene establecida por ley".-----

El origen de todo esto es más anterior, forma parte del reclamo y de quejas constantes de los consejeros ciudadanos, particularmente quien sacó primero el tema fue la doctora Patricia Ortega, en su momento, en el que se mencionó que era lamentable que el Sistema Público de Radiodifusión, a pesar de que por ley tiene independencia y autonomía en términos reales, o no lo está ejerciendo o su personal tiene miedo de ejercerlo porque lo pueden sancionar la contraloría o la contraloría y el Gobierno Federal ya habían asumido esto como una dependencia más de gobierno y lo obligaban a la informatitis de las dependencias gubernamentales.-----

Le impedían, por ejemplo, tener, hasta con un símbolo que hemos mencionado mucho, menor, pero bastante ominoso, ni siquiera podía tener un correo electrónico que fuera de org, y sigue teniendo uno de gob, que es una vergüenza, no por lo que implica el correo electrónico, sino por lo que implica la falta de autonomía e independencia para gestionar TIC's, plataformas digitales y demás, sin tener que estar pasando por el otrora maravilloso camino de la Función Pública.-----



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

ACUERDO: SE-2-II-19.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se tiene por presentado y modificado el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2019 del Honorable Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, en los siguiente términos se elimina el punto 4 (cuatro) y 7 (siete) y por el momento se baja el tema del punto 9 (nueve) y 10 (diez)

3. PRESENTACIÓN Y BIENVENIDA A LAS NUEVAS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SPR.-----

La **Consejera Presidenta** reiteró nuevamente la bienvenida a las integrantes del Consejo Ciudadano, las felicitamos de verdad a las dos, le complace que haya más mujeres en el Consejo y que estén todos juntos.-----

Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten sus comentarios sobre el punto que se trata, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SE-3-II-19.

Se realizó la presentación de las nuevas integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la Maestra Jacaranda Velázquez Correa y la Licenciada Diana Esperanza Constable Thompson.

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019, DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SPR.-----

La **Consejera Presidenta** señaló que la aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019, del Consejo Ciudadano del SPR, será efectuará en la próxima sesión.-----

ACUERDO: SE-4-II-19.

De conformidad con el artículo 36 del Reglamento del Consejo Ciudadano, el proyecto de acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019, del Consejo Ciudadano del SPR se someterá para su aprobación en la siguiente sesión ordinaria.



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

Hicimos la solicitud a Pedro Salazar, Pedro Salazar se lo derivó, finalmente se tardó mucho la UNAM, pero finalmente estamos en manos de un gran constitucionalista, el doctor Serna, quien ya entendió, primero, que fue lo que le explicamos con todo el contexto de información que tuvimos, porque el Constituyente se dio cuenta de que había que crear un organismo que no solamente fuera descentralizado, sino también que no fuera sectorizado y que explícitamente dijera que tenía autonomía e independencia.-----

Qué sucedía en México que obligara al Constituyente a decir, bueno, pero hay que dotarlo de independencia y autonomía, por qué, qué le va a pasar si no la tiene, qué es lo que sucedía en la reunión nacional.-----

En consecuencia, dicho y se lo dijimos a Jenaro Villamil cuando se presentó como Presidente, la muestra de la urgencia de tener este informe, lo acabamos de reiterar el día de hoy, es que el Presidente de la República se toma atribuciones que no tiene y anuncia la designación de Fernando Coca como director de un canal que no existe o incluso anuncia la designación de Jenaro Villamil cuando eso es una prerrogativa del Senado de la República, no del Ejecutivo.-----

De tal suerte que estamos esperando con ansiedad, ya tuvimos un primer borrador que tenía, incluso, algunas erratas hasta en el propio título y que ha circulado profusamente y que yo supongo que la Presidenta puede dar las indicaciones para que el Secretario Técnico se los haga llegar.-----

Es un borrador, el borrador de una primera aproximación que lanzó el doctor Serna para que la comentáramos y emitieramos nuestras opiniones, la última información que tenemos que darle, ya no ustedes dos, sino toda esta mesa, es que como lo narró la Presidenta, estuvimos en la oficina del doctor Serna, en Jurídicas de la UNAM, en una reunión en la que estuvieron invitados todos los consejeros.-----

Pero por razones de agenda nada más pudimos estar Estela y yo, junto con nuestro Secretario Técnico, en donde el doctor Serna aclaró unas dudas, revisamos más puntos, le quedaron claros los elementos y en consciencia de que se atravesaba Semana Santa y Pascua, el compromiso del doctor Serna es que, a finales de este mes, es decir, en esta propia semana y los primeros días de la semana que entra tendrá ya el documento para hacerlo llegar a este Consejo Ciudadano y que se analice.-----

Una vez analizado y emitido el convenio que se estableció, hay que reconocer que la anterior administración del SPR aceptó pagar de los recursos del SPR mediante un convenio que firmó con jurídicas, con la UNAM, a través de jurídicas, el costo de este estudio, una vez que se tenga este documento hay un paso importante que está contemplado dentro del convenio, que es la realización de talleres. -----

Esta realización de talleres es para el personal del SPR, para que entiendan qué pueden, qué no pueden, dónde están sus límites y que en el fondo también tengan la seguridad y la confianza de que están ejerciendo una ley que les permite esto, esto y esto, y que las autoridades sepan qué pueden o qué no, y lo



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

llevemos, ahí sí el Consejo Ciudadano tendría que hacerlo, este Consejo Ciudadano tendría que pedir una cita al Senado de la República para, en conjunto, presentarlo al Senado de la República, quien es quien le puede dar carácter vinculante, porque, como ustedes saben, nuestras decisiones en este Consejo no son vinculantes.”-----

Si el Senado lo acepta, lo asume, lo adopta y lo emite, se convierte en vinculante y de cumplimiento obligatorio para el SPR y para las demás dependencias de gobierno, en consecuencia, con eso evitaríamos que la Función Pública o que otras entidades estén pidiéndole reportes y atención de temas como si fuera una dependencia de gobierno esta entidad.-----

La **Mtra. Jacaranda Velázquez Correa** preguntó ¿Por quién serían impartidos los talleres?-----

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño** indicó que sería el Doctor Serna.-----

La **Consejera Presidenta** comentó que la idea es que esté tan bien fundamentado que el Senado lo pudiera adoptar de inmediato, por medio de la intervención del Consejo Ciudadano.-----

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño**, refirió que el compromiso del Dr. Serna es entregar el estudio en los últimos días de abril, se puede circular para que se revise y se valore para celebrar una sesión extraordinaria exclusivamente para analizarlo.-----

La **Consejera Presidenta** indicó que el Dr. Serna le hará llegar al Lic. Ernesto Velázquez, un estudio en donde se precise como se está operando, bajo qué régimen jurídico estaban operando otros sistemas públicos en el mundo, casos muy especiales. El Dr. Serna conoce el objetivo por el cual se le pidió ese análisis.--

La **Consejera Presidenta** señaló que se realizó la revisión completa del informe respecto de la “Opinión Jurídica de la naturaleza, de la autonomía del SPR”.-----

ACUERDO: SE-5-II-19.

Se toma conocimiento de los comentarios emitidos por los consejeros respecto del informe del “Régimen Jurídico del Servicio Público de Radiodifusión del Estado Mexicano” por el Doctor María Serna.

6. INFORME DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, SOBRE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SPR.-----

La **Consejera Presidenta** comentó que algunas temas de esa primera sesión ordinaria ya se habían abordado, sin embargo, solicitó a los consejeros ciudadanos representantes ante la Junta de Gobierno ahondar sobre esa sesión.-----



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

El Lic. Enrique Pérez Quintana en uso de la palabra comentó que en “La reunión también fue la primera en la que asistió el Presidente del SPR, hizo una exposición de algo que ya nos comentó en este momento, leyó un documento haciendo un análisis de cómo encontraba él la situación. -----

Tuvo algunos puntos que ya nos dijo en este momento también, que había encontrado algunos problemas en relación con los inventarios, los equipos y la asignación de contratos a empresas para la producción de contenidos, que había detectado algunas preferencias, donde algunas empresas habían sido beneficiadas en exceso y que veía ahí estas discrepancias, pero no obstante que estaban sujetas a un análisis del órgano interno de control, que se estaba analizando todo este asunto y que estarían esperando. -----

Por eso fue el comentario que hice yo hace un momento, en el sentido de que lo están analizando las instancias correspondientes y que a partir de ese momento se tomarían las decisiones que fueran pertinentes. -----

Esa fue la parte medular de su exposición, desde luego se presentó, hizo la exposición de su diagnóstico, como estoy comentando, y la orden del día continuó con comentarios de los otros consejeros, el Consejo mismo cambió un poco su integración, la Junta de Gobierno, perdón, cambió su integración por la Secretaría de Gobernación ya no vino un consejero de RTC, como había estado asistiendo durante varios años, sino que ahora ya vino alguien representante de la Subsecretaría de Medios de la Secretaría de Gobernación.-----

También estuvo como invitado y la propuesta es que esté también de manera permanente con voz, pero sin voto, un representante de la Secretaría de Hacienda, lo cual en lo personal me parece muy acertado, porque uno de los problemas de los medios públicos y aquí ya se comentó hace un momento también, es el problema del financiamiento. -----

Entonces, necesitamos tener en la mesa de la Junta de Gobierno alguien de la Secretaría de Gobernación que esté informando de manera sistemática y detallada a las instancias correspondientes de la Secretaría de Hacienda para que los recursos para los medios públicos fluyan sin menos obstáculos y para que el propio Estado se dé cuenta de la importancia que tienen los medios públicos, no solamente para la comunicación pública, sino para la política en sí.-----

Ya estamos viendo la característica del gobierno actual, es que la piedra angular en la cual se está asentando la política de la presidencia, es la de la comunicación, es decir, esa conferencia mañanera no es más que eso, o sea, los medios públicos o los medios de comunicación, en su conjunto, sirviendo de cimiento a las políticas, todas las políticas. Entonces, los medios tienen un papel fundamental y los medios públicos razón de más.-----

Después, siguiendo el orden del día, llegamos al punto de la presentación del informe de este Consejo, yo lo único que comenté, que tenían en sus manos todos los integrantes de la Junta de Gobierno el informe que les había enviado este



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

Consejo y les pedí si había algún punto de vista, algún comentario, no hubo ninguno.-----

Les dije que el compromiso de este Consejo era estar en contacto y estar apoyando a la Junta de Gobierno y hasta ahí terminó mi intervención”.-----

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño** agregó que se reconoce que: “Jenaro Villamil habló de la nueva estructura y de que primero la pasaría al análisis por este Consejo Ciudadano.-----

“El asunto de los nuevos representantes de la Junta de Gobierno, creo que tanto el maestro como yo hicimos ver que es un discurso que hemos escuchado 100 veces, 100 años, el discurso que llega el nuevo representante de Hacienda y dice: “Estamos en la mejor disposición para atender y ver las necesidades de este Sistema Público y haremos todo el esfuerzo”. Yo lo he escuchado desde que tenía dos años de edad.-----

La **Consejera Presidenta** comentó que la intención ahora es otra.-----

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño** refirió que “Eso he escuchado cada seis años, la intención ahora es otra. Siempre la he escuchado, pero démosle el beneficio de la duda. Por otro lado, el maestro Villamil explicó el proyecto que nos había explicado a nosotros de crear el Canal 14 de radio y televisión, se quejó de que ingresaban recursos en el SPR por las campañas publicitarias que hacían y en lugar de destinarlo a tener nuevas instalaciones lo hubieran destinado a gasto corriente o a otras cosas. Ahí sí yo intervine y hasta el representante del Órgano Interno de Control se lo habrá comentado, supongo, porque una cosa es que recibas el dinero, por eso mi comentario de hace un rato, y otra cosa es que tengas que usarlo.-----

El problema es que te dicen no lo puedes usar como inversión, entonces no puedes usarlo para nuevas instalaciones; no puedes comprar un edificio, entonces, tienes que rentar una oficina bastante incomoda como ésta.-----

No puedes, por otro lado, en el caso también del uso de los recursos, hacer gastos difiriéndoles de un ejercicio al otro, tienes que gastártelo en este año, y si no lo devuelves, es decir, hay una caudal de obstrucciones que hace que de pronto terminábamos los medios públicos, esa fue mi experiencia, diciendo: mejor me opongo a hacer estas producciones, porque me complican más, necesitan infraestructura, me impiden hacer mis contenidos culturales, me dejan muy poco y me complican el ejercicio del recurso, además no es mi función. Pero, en fin, lo dijimos en la Junta de Gobierno.-----

También ratifico lo que dice el maestro Pérez Quintana, habló de que a él le parecía y así lo refleja la carta que le envió a la Función Pública, que a él le parecía que los procedimientos no eran transparentes, que a pesar de que habían sido auditados y no tenían una sola observación, no le gustaba la manera como se adjudicaban los proyectos, que por tanto iba a pedir la revisión y que prácticamente fue una reunión de presentación de él, de presentación de nuevos integrantes de la Junta de Gobierno, representación en términos generales de su



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

proyecto, de anuncio de lo que va a hacer esta nueva estructura, de presentación de parte del Consejo Ciudadano a través del maestro Pérez Quintana del informe de esta Junta de Gobierno para cumplir con el mandato de ley que tenemos y hasta ahí. -----

La **Consejera Presidenta** comentó que era importante saber que Jenaro Villamil, Presidente del SPR, lo planteó en la Junta de Gobierno, antes de que se suscitara el escándalo.-----

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño** señaló que "en una de las expresiones públicas que tuvo en su defensa Jenaro Villamil que si Coca creía lo que estaba diciendo, porque no lo había expresado en la Junta de Gobierno, cuando tuvo oportunidad dé, en consecuencia, sí podemos dejar constancia, tanto el maestro Pérez Quintana, como yo, que estaban sus colaboradores sentados y entre ellos estaba Coca".-----

El **Lic. Enrique Pérez Quintana** comentó que Fernando Coca estuvo sentado todo el tiempo en la Junta de Gobierno.-----

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño** indicó que estuvo Fernando Coca y Fernando Chacona, que eran en ese momento los nuevos responsables de radio y televisión, y también Leticia Salas.-----

La **Consejera Presidenta** refirió que le parece correcto que sí esté alguien de Hacienda en la Junta de Gobierno, que se debe confiar en que de verdad las cosas podrían cambiar.-----

El **Lic. Enrique Pérez Quintana** comentó que si se llevaría a cabo una sesión extraordinaria para ver el tema de la estructura.-----

La **Consejera Presidenta** indicó que es interesante y lo dejó nada más ahí como en el aire, lo que nos dice Ernesto en el sentido de que previamente no hubo observaciones de la Función Pública o del Órgano Interno de Control a la gestión anterior y ahora que el Presidente está hablando de que sí está solicitando una auditoría a dicha gestión.-----

El **Lic. Enrique Pérez Quintana** refirió que con mucho más rigor.-----

La **Consejera Presidenta** indicó que con más rigor y habrá que ver con y que quería abundar en el sentido de que por más que hubiera comentado Fernando Coca en los medios de comunicación, no se puede acusar a nadie sin pruebas. -----

La **Consejera Ciudadana** coincide en querer abundar en el sentido de que por más que hubiera comentado Fernando Coca, no se le puede acusar a nadie sin pruebas. -----

La **Consejera Presidenta** señaló que le gustaría que antes de la Junta de Gobierno, le informaran a ese Consejo, ¿Cómo procede? ¿Cuáles son los temas que van a llevar?, ¿Cuáles propondrán en la Junta de Gobierno?-----

Asimismo, comentó que está pendiente la modificación del Estatuto respecto del tema de la elección de los integrantes, o bien, es únicamente interno en el Consejo Ciudadano.-----



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

La **Mtra. Jacaranda Velázquez Correa** preguntó ¿Si están entendiendo el funcionamiento a nivel normativo y demás?, ¿Cuál será la función del Consejo Ciudadano?, ¿En qué términos sería la vinculación con el ciudadano? Por qué consideró que residirá mucho la transparencia, contemplando que se tendría un documento que a nivel jurídico avale la independencia de un Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Preguntó ¿Cuál será la manera de conectarse público y transparente?-----

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño** respondió ¿Conoces el reglamento del Consejo?

La **Mtra. Jacaranda Velázquez Correa** señaló que si conoce todo el Reglamento del Consejo.-----

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño** explicó que hay varios documentos y varios trabajos que han sido generados por ese Consejo Ciudadano desde su fundación, el Lic. Enrique Lazcano y yo son los sobrevivientes, son los ancianos del Consejo.--- Se han generado desde documentos y criterios para garantizar la independencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, hasta lineamientos de programación, políticas de independencia para los informativos y, finalmente, se han manejado otras iniciativas, algunas fracasadas, que no se ha logrado consolidar como el proyecto de hacer una convocatoria para la producción independiente, que nunca se pudo lograr por la falta de recursos, porque a pesar de que el expresidente del SPR se comprometió a que de los recursos que le dieran distraería la cantidad que el Consejo le había solicitado para ello, se apeló a que nunca le llegaron los recursos, ni siquiera para el propio sistema. Es un tema que también vale mucho la pena que se conozca, el dinero que le dieron al SPR no le permite ni siquiera llegar a diciembre pagando nómina.-----

La **Mtra. Jacaranda Velázquez Correa** preguntó ¿El autorizado ahorita?-----

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño** respondió que sí.----- también comentó que no se le autorizaron los recursos para la contratación del espacio para tener un estudio, hay una serie de temas que considera que todos están de acuerdo en la percepción de que estas instalaciones no son funcionales para el SPR, no puede estar dividido el personal y las comisiones.-----

Volviendo a lo del Consejo Ciudadano hay iniciativas fracasadas, falta de coordinación, como ya lo hizo ver el Consejero Juan Carlos Amador y todas las expresiones de ese Consejo Ciudadano y también la Consejera Presidenta lo comentó en su momento, con respecto, por ejemplo, a la propia designación de Jenaro Villamil, de Fernando Coca y diversos momentos.-----

El Consejo Ciudadano ha estado cumpliendo la ley y entregando nuestros informes.-----

Lo cierto es que el Consejo Ciudadano nunca se ha puesto de acuerdo para dar la cara a la ciudadanía y decirles quienes son los integrantes del Consejo, porque además hubo momentos francamente lamentables en el que ya nada más eran cuatro consejeros, cinco consejeros.-----

La **Consejera Presidenta** indicó que estuvieron a punto de quedarse sin quórum.--



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño** refirió que a cuatro consejeros llegó un momento. Sin embargo, se ha contado con la participación de gente notable como Patricia Ortega, como Esteinou, como la propia Lidia Camacho, hoy Directora de Televisión Educativa.-----

Entonces, considero que vale mucho la pena que analicen los documentos que se han generado, los puedan revisar y retomar esa idea en la siguiente sesión con el pretexto del documento emitido por el Instituto de Investigaciones Jurídicas. Es un buen muy buen momento para ostentarlo, salir y poner sobre la mesa la existencia y hacer público a la comunidad la existencia de este Consejo.-----

La **Consejera Presidenta** señaló que lo que manifestó la Lic. Jacaranda es importante, que comprendía y compartía la misma preocupación, absolutamente y agregó que sí se hicieron esos documentos, se han hecho distintos esfuerzos, sin embargo se da la impresión de que es un Consejo decorativo, de que realmente no ha tenido acción en esta vinculación ciudadana.-----

Refirió que es bueno que estén todos, para hacer posible la invitación, para que a los consejeros que se les asigne de pronto tareas, puedan monitorear la programación, ver el tipo de programación, porque una de las facultades que tienen es asesorar, opinar, incidir, de hecho, en los contenidos.-----

La Consejera Presidenta señaló que sí hay apertura de esta presidencia para que realmente el Consejo ejecute esa facultad de opinar, no solamente en la convocatoria de producción independiente, que fue un fracaso y lo es hasta el día de hoy, sino en lo que se produzca internamente.-----

Por eso la importancia de que la Maestra Beatriz Solís esté aquí, porque ¿cómo nos conectamos con las audiencias si estamos lejos de ellas?. -----

La **Consejera Presidenta** indicó que se da cumplimentado el punto seis del orden del día.-----

ACUERDO: SE-6-II-19.

Se toma conocimiento de los comentarios emitidos por los consejeros respecto del informe de los Consejeros Ciudadanos representantes en la Junta de Gobierno, del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, sobre la primera Sesión Ordinaria 2019, de la Junta de Gobierno del SPR.

7. PARTICIPACIÓN DE LA DEFENSORA DE AUDIENCIAS MTRA. BEATRIZ SOLÍS LEREE, EN LAS SESIONES DEL CONSEJO CIUDADANO. -----

La **Consejera Presidenta** planteó que la participación de la Maestra Solís, Defensora de las audiencias fueran permanente, con voz, pero sin voto.-----

La **Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado** preguntó que si ¿Permanente se refería a que esté toda la sesión? -----

La **Consejera Presidenta** respondió que sería siempre. -----

El **Lic. José Eduardo Leycegui Vega** comentó que prefería que se manejara por invitación, más que permanente, así se podría invitar a otras personas incluyendo al personal del propio Sistema. Preciso que no sea permanente.-----

La **Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado** sugirió que puede ser permanente la entrega de los informes de la Maestra Solis, Defensora de las Audiencias.-----

La **Consejera Presidenta** indicó que el tema es que ella puede explicar, por ejemplo, el asunto de las mañaneras, el Consejo de debe manifestar si está de acuerdo o no en la transmisión.-----

La Maestra Beatriz Solis le comentó que de la retroalimentación con las audiencias, hasta donde tiene la interacción con la gente, la mayor parte dice que están bienvenidas y que sólo ha habido una queja. -----

Entonces, el Consejo se debe retroalimentar, ya que de lo contrario seguirían siendo un Consejo decorativo. -----

El **Lic. José Eduardo Leycegui Vega** señaló que no es que no participe, sino que permanente significaría que asistirá a todas las reuniones. Su propuesta es que sea por invitación, se le invita a todas las reuniones que consideren oportunas, ya que la Maestra no forma parte del Consejo, si la contemplan como invitada permanente vendrá a todas las sesiones.-----

La **Consejera Presidenta** preguntó ¿Estaría mal?-----

El **Lic. José Eduardo Leycegui Vega** consideró que si estaría mal.-----

La **Consejera Presidenta** refirió que considera que es fundamental que la Maestra Beatriz esté en las sesiones en cada Consejo y que le comente al Consejo cómo van las audiencias.-----

La **Mtra. Jacaranda Velázquez Correa** opinó que podría ser permanente, en donde se incluya su participación en el orden del día, rinda un informe y después se retire. -----

La **Consejera Presidenta** asentó que Paty Ortega lo propuso durante mucho tiempo y nunca se ejecutó, por lo que es importante que la Defensora de Audiencias rinda su informe, que retroalimente y que se retire. No tiene por qué quedarse a la sesión, pero es fundamental que esté en todas. -----

El **Lic. José Eduardo Leycegui Vega** propuso que se definiera su participación, el motivo de su asistencia, la duración de su participación debido a que habrá momentos en los que no se necesitamos a la defensora de audiencias. -----

La **Consejera Presidenta** insistió en que las audiencias siempre son importantes.---

La **Mtra. Jacaranda Velázquez Correa** reiteró que estaría de acuerdo en que podría ser que en algún orden del día se incluya para que rinda un informe.-----

El **Lic. José Eduardo Leycegui Vega** indicó que asista como invitada, porque ella no forma parte del Consejo. -----

El **Secretario Técnico** comentó que el reglamento establece que se puede hacer invitaciones, se puede invitar en cada sesión y se considera en el orden del día. ----

La **Consejera Presidenta** indicó que podría estar al principio y retirarse. -----



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

El Lic. Enrique Lazcano Vázquez propuso que se incluya en el primer lugar del orden del día y que rinda su participación. -----

El Dr. Juan Carlos Amador Hernández comentó que no sea permanente, que sea por invitación y que se le ponga un lugar en la orden del día para que venga a tratar el tema que quiera tratar. -----

También estuvo de acuerdo en que no hay que darle la denominación de permanente.-----

La Consejera Presidenta indicó que se da cumplimentado el punto VII del orden del día.-----

ACUERDO: SE-7-II-19.

Se toma conocimiento de los comentarios emitidos por los consejeros respecto de la participación de la Defensora de Audiencias, en las sesiones del consejo ciudadano. Asimismo, los consejeros ciudadanos determinaron que se le invitará a la Maestra Beatriz Solís Leree en las próximas sesiones de este H. Consejo Ciudadano, para que rinda sus respectivos informes y participe con voz pero sin voto.

8. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA SALIDA DEL LIC. FERNANDO COCA MENESES, DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO. -----

La Consejera Ciudadana indicó que al principio de la presente sesión se realizó el análisis de la salida del Licenciado Fernando Coca Meneses.-----

ACUERDO: SE-8-II-19.

Se toma conocimiento de los comentarios emitidos en un inicio de la presente sesión por el Jenaro Villamil Rodríguez, Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la Lic. Leticia Salas y de los Consejeros Ciudadanos. Asimismo los Consejeros Ciudadanos consideran esperar a que las autoridades emitan los dictámenes correspondientes para que puedan pronunciarse al respecto.

9. SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS A LA PROPUESTA DEL CONSEJERO JUAN CARLOS AMADOR HERNÁNDEZ, PARA REALIZAR UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN SOBRE EL CONSEJO CIUDADANO, QUE PUEDA SER TRANSMITIDO EN EL CANAL CATORCE DEL SPR. -----



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

La **Consejera Ciudadana** indicó que al principio de la presente sesión se realizó el seguimiento y análisis a la propuesta del consejero Dr. Juan Carlos Amador Hernández, para realizar un programa de televisión sobre el Consejo Ciudadano, que pueda ser transmitido en el Canal Catorce del SPR. -----

ACUERDO: SE-9-II-19.

Se toma conocimiento de los comentarios emitidos en un inició de la presente sesión por el Jenaro Villamil Rodríguez, Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la Lic. Leticia Salas y de los Consejeros Ciudadanos. Asimismo los Consejeros Ciudadanos consideran que no se realizará el programa de televisión sobre el Consejo Ciudadano, que sería transmitido en el Canal Catorce del SPR.

10. SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS A LA PROPUESTA DEL PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE UN FORO DE MEDIOS PÚBLICOS PROPUESTO POR LOS CONSEJEROS ENRIQUE PÉREZ QUINTANA Y JUAN CARLOS AMADOR HERNÁNDEZ.-----

La **Consejera Ciudadana** indicó que al principio de la presente sesión se realizó el seguimiento y análisis a la propuesta del proyecto para la realización de un foro de medios públicos propuesto por los consejeros Enrique Pérez Quintana y Juan Carlos Amador Hernández.-----

ACUERDO: SE-10-II-19.

Se toma conocimiento de los comentarios emitidos en un inició de la presente sesión por el Jenaro Villamil Rodríguez, Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la Lic. Leticia Salas y de los Consejeros Ciudadanos. Asimismo los Consejeros Ciudadanos consideran que no se realizará un foro de medios públicos propuesto por los consejeros Enrique Pérez Quintana y Juan Carlos Amador Hernández.

11. ASUNTOS GENERALES.-----

En uso de la palabra, al **Consejera Presidenta** señala que se procede al desahogo del último punto del Orden del Día, referente a los asuntos generales, y con la finalidad de dar cumplimiento al mismo, pregunta a los integrantes del Consejo Ciudadano si hay algún asunto que deseen comentar.-----



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

Los Consejeros Ciudadanos manifestaron que no tenían por el momento asuntos generales que señalar.-----

Dicho lo anterior y toda vez que no existe otro tema de carácter general que tratar, se ha agotado el Orden del Día, dando por concluida la sesión a las 12:13 horas, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan, en la Ciudad de México, el día 23 de abril de 2019. -----

MIEMBROS ASISTENTES



**MTRA. MARIA DE JESUS ESTELA
LIVERA CORONA**
Consejera Ciudadana Presidenta

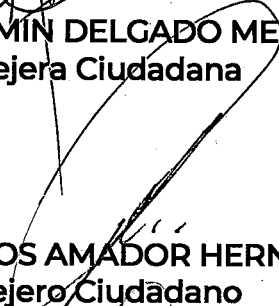
LIC. ERNESTO VELÁZQUEZ BRISEÑO
Consejero Ciudadano



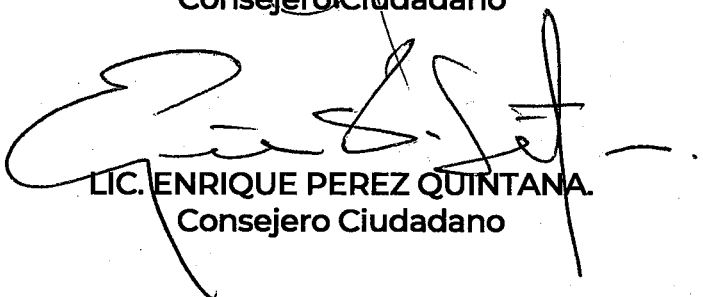
LIC. JANET JAZMIN DELGADO MERCADO
Consejera Ciudadana



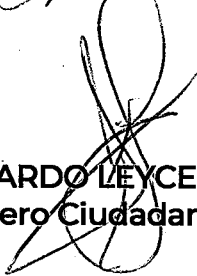
MTRO. ENRIQUE LAZCANO VÁZQUEZ
Consejero Ciudadano



DR. JUAN CARLOS AMADOR HERNANDEZ
Consejero Ciudadano



LIC. ENRIQUE PEREZ QUINTANA
Consejero Ciudadano



LIC. JOSÉ EDUARDO LEYCEGUI VEGA
Consejero Ciudadano

LIC. JAIME CERVANTES RODRIGUEZ
Secretario Técnico